

**ANUNCIO**

Juan Carlos González García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, hace saber, que en sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha 19 de enero de 2026, se adoptó el acuerdo del orden del día, en su punto sexto, en relación a la aprobación de las Bases del concurso de disfraces del Carnaval 2026 en El Palmar de Troya, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“PROPUESTA “BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES DEL CARNAVAL
2026 EN EL PALMAR DE TROYA”**

El Ayuntamiento de El Palmar de Troya, a través de la Delegación de Participación Ciudadana y de Cultura, ha puesto en marcha un nuevo concurso de disfraces con motivo de la celebración del próximo carnaval, que tendrá lugar el día 21 de febrero de 2026 en la calle Félix Rodríguez de la Fuente. Desde el Ayuntamiento se anima a todos/as los/as vecinos/as a participar en dicho concurso.

PRIMERA. - Podrán participar todas las personas y grupos (dos o más personas) que lo deseen, siempre que se inscriban previamente en la Biblioteca Municipal o en el Registro del Ayuntamiento, dentro de su horario de apertura, desde el día de la publicación de estas bases hasta el jueves 19 de febrero, ambos inclusive.

Las personas o grupos que no se inscriban dentro del plazo establecido podrán participar en el pasacalle; no obstante, si el jurado así lo considera, no podrán optar a los premios del concurso.

SEGUNDA. - El tema de los disfraces será de libre elección, debiendo los concursantes, obligatoriamente, participar en el pasacalles que se celebrará el día 21 de febrero de 2026, para que el jurado pueda valorar sus disfraces.

TERCERA. - El jurado estará compuesto por las personas que designe la Delegación de Participación Ciudadana y de Cultura del Ayuntamiento de El Palmar de Troya.

CUARTA. - El jurado valorará la escenificación y coreografías relativas a los disfraces durante el recorrido del pasacalles.

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · www.elpalmarde Troya.es
CIF: P-4100053-J · palmar@dipusevilla.es · Fax: 955 832 771

Código Seguro De Verificación	RyJKHY8WwNQYMeHgPgjI8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	19/01/2026 14:37:24
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RyJKHY8WwNQYMeHgPgjI8g==		





QUINTA. - El jurado calificará preferentemente los disfraces que contemplen la originalidad, creatividad, ambientación, materiales utilizados, así como, la puesta en escena de los/as concursantes.

SEXTA. - El fallo del jurado será inapelable y este resolverá, según convenga, aquellos imprevistos no contemplados en estas bases que pudieran surgir en el transcurso del concurso.

SÉPTIMA. - Se establecen las siguientes categorías y premios:

CATEGORIA INFANTIL			
INDIVIDUAL		GRUPOS	
1º premio	80€	1º premio	120€
2º premio	60€	2º premio	80€
3º premio	40€	3º premio	60€

CATEGORÍA ADULTO	
1º premio	200 €
2º premio	160 €
3º premio	140 €
4º premio	120 €
5º premio	90 €

OCTAVA. - Para el cobro de los premios será necesario que los ganadores presenten en el Registro de Entrada de la Entidad Local la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia del libro de familia (sólo para los menores).
- Certificado bancario en el que conste el número de cuenta del ganador del concurso. En el caso de los menores se presentará certificado bancario de cualquiera de los progenitores del menor.
- Es imprescindible que la solicitud se realice en el mes a partir de la celebración del Carnaval, si esta fecha este fuese inhábil hasta el siguiente día hábil.

NOVENA. - La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases. Cualquier duda de interpretación de las mismas será resuelta por los miembros del Jurado.

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · www.elpalmaresde Troya.es
CIF: P-4100053-J · palmar@dipusevilla.es · Fax: 955 832 771

Código Seguro De Verificación	RyJKHY8WwNQYMeHgPgjI8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	19/01/2026 14:37:24
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RyJKHY8WwNQYMeHgPgjI8g==		





DÉCIMA. - Las presentes bases se publicarán en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de El Palmar de Troya (C/Geranio, s/n.).

DÉCIMO PRIMERA. – Derechos de imagen y difusión

La participación en el Concurso de Disfraces del Carnaval 2026 implica la autorización expresa por parte de las personas participantes, o de sus representantes legales en el caso de menores de edad, para que el Ayuntamiento de El Palmar de Troya pueda captar, reproducir y publicar imágenes y/o vídeos en los que aparezcan, obtenidos durante el desarrollo del concurso y del pasacalles, con fines exclusivamente informativos, divulgativos y de promoción de las actividades municipales, a través de las redes sociales, página web y otros medios de comunicación del Ayuntamiento, sin que ello genere derecho a compensación económica alguna.

DÉCIMO SEGUNDA.- Contra la Resolución que apruebe la presente convocatoria y sus bases, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados con carácter potestativo recurso de reposición ante la Presidencia en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente de los de Sevilla, en el plazo de dos meses, en ambos casos a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios de la Entidad Local Autónoma, conforme a lo dispuesto en el art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Locales y Disposición Adicional 14 de la ley 19/2003, de 23 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que modifica el artículo 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio. También podrán utilizarse, no obstante, otros recursos, si lo estimasen oportuno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955832525 · www.elpalmaresdetroya.es
CIF: P-4100053-J · palmar@dipusevilla.es · Fax: 955 832 771

Código Seguro De Verificación	RyJKHY8WwNQYMeHgPgjI8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	19/01/2026 14:37:24
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RyJKHY8WwNQYMeHgPgjI8g==		

